



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00032862- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Las actuaciones elevadas por el Departamento de Antropología con motivo de la selección de antecedentes destinada a cubrir un cargo de Profesor/a Asistente de dedicación simple para la cátedra Arqueología Argentina I; y

CONSIDERANDO:

Que se han inscripto como aspirantes: José María Caminoa (ord. 16); y Melisa Rodríguez Oviedo (ord. 17) y María Paula Weihmüller (ord. 18);

Que se adjunta el Acta de Selección, donde la Comisión Evaluadora, por unanimidad, ha establecido el orden de méritos, según lo previsto en la Ordenanza 1/08 (orden 23);

Que a orden 24 se notifica al y las aspirantes, del dictamen producido;

Que a orden 25, el postulante Caminoa impugna dicho dictamen;

Que a orden 26 la Dirección del Departamento de Antropología eleva nota con la recomendación del Consejo Asesor del mismo Departamento, de solicitar a la Comisión Evaluadora interviniente la ampliación y/o aclaración del dictamen producido;

Que a orden 30 se emite Resolución H. Consejo Directivo solicitando a la Comisión Evaluadora la ampliación y/o aclaración del dictamen producido oportunamente;

Que a orden 37 la Comisión Evaluadora interviniente emite ampliación de su dictamen;

Que a orden 72 el postulante José María Caminoa ha presentado impugnación contra la ampliación del dictamen emitido;

Que a orden 83 la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC ha emitido su Dictamen N° DDAJ-2024-74360-E-UNC-DGAJ#SG;

Que las presentes actuaciones se han desarrollado en el marco de lo previsto por la RHCD N° 27/2022;

Que por Secretaría Académica y el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y

su correspondiente partida;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 04 de marzo de 2024, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: RECHAZAR las observaciones interpuestas por el postulante José María Caminoa, al dictamen y su ampliación emitido por la Comisión Evaluadora que entendió en la selección de antecedentes destinada a cubrir un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple para la cátedra Arqueología Argentina I, del Departamento de Antropología.

ARTÍCULO 2º: APROBAR el dictamen y su ampliación emitido por la Comisión Evaluadora que entendió en la selección de antecedentes destinada a cubrir un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) en la cátedra Arqueología Argentina I, del Departamento de Antropología, designada por RHCD N° 46/2023.

ARTÍCULO 3º: DESIGNAR, en calidad de interina suplente, a la Licenciada Melisa RODRÍGUEZ OVIEDO, leg. 51877, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple (Cód. 115) en la cátedra Arqueología Argentina I, del Departamento de Antropología, a partir del 04 de marzo de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025. (Afectando partida vacante por licencia del Prof. Pautasi - Sede 01A).

ARTÍCULO 4º: La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTICULO 5º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A CUATRO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RP